El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante de la Bancada Perú Democrático en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE PUCARA - PROVINCIA DE LAMPA – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Pucara, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, cuya creación política fue el 03 de junio de 1828.

Que, el Distrito de Pucara, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 3860 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Pucara, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, limita por el norte con el distrito de Tirapata; al sur con el distrito de Lampa; al este con los distritos de Santiago de Pupuja y José Domingo Choquehuanca y al oeste con Ayaviri.

Que, el Distrito de Pucara, es uno de los 10 distritos que conforman la Provincia de Lampa, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Pucara, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, este cuenta con un gran atractivo turístico donde destaca el Centro Ceremonial de Kalasaya, el mismo que se encuentra ubicado en las faldas del cerro San Cayetano, fue construido alrededor del año 200 a.C., alcanzando su apogeo entre los años 250 a.C. y 380 d. C.; también es famoso por su alfarería, especialmente por su Museo Lítico de Pucará, donde se exhibe un conjunto de esculturas líticas como monolitos, estelas y esculturas, cerámicas y otros objetos, bosque de queñuales y rodales de puya en sector de Cara Cara, las Chullpas de Vizcachani – Quepa. Es un lugar eminentemente turístico, conocido también por su artesanía y el famoso TORITO PUKARA, que hoy es célebre a nivel nacional e internacional por sus cualidades estéticas y místicas, las mismas que lo hacen un atractivo imprescindible de la región Puno.

Que, el Distrito de Pucara, Provincia de Lampa, Departamento de Puno, tiene como principal festividad la de San Juan.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Pucara, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Pucara, Provincia de Lampa, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 3 de junio del 2022 su **194° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Leonardo Arpi Inofuente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucara y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Pucara.

Lima, junio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/05/2022 15:31:04-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República